

Resolución de 29 de Diciembre de 2020, Programa de Escuelas Profesionales Duales de Empleo

ENTIDAD PROMOTORA	MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA SUROESTE
NOMBRE PROYECTO	SIERRA SUROESTE IX
ESPECIALIDAD	AUXILIAR DE RESTAURACIÓN: OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA Y CATERING
LOCALIDAD DEL PROYECTO	OLIVA DE LA FRONTERA (7)

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES SELECCIONADOS

Nº ORDEN	GRUPO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS TOTALES	FECHA INSCRIPCIÓN ININTERRUMPIDA
1	1	JULIAN PEREZ SANDRA	10	14/03/2019
2	1	LUCAS ARDILA MELANIE	9,75	13/05/2019
3	1	VALERO BORREGO CARMEN	9,75	16/09/2019
4	1	MATAMOROS DELGADO ANA ISABEL	9,75	04/08/2020
5	1	GOMEZ BORREGO DOLORES	9,75	01/09/2020
6	1	RODRIGUEZ PERIAÑEZ REMEDIOS	9,75	09/09/2020
7	1	BORRALLO CASILDA ISABEL MARIA	9,75	19/10/2020
8	1	FERNANDEZ RODRIGUEZ MERCEDES	9,75	27/10/2020
9	1	SANCHEZ PLANO MARIA TERESA	9,75	28/12/2020
10	1	CASILDA MARQUEZ GLORIA ISABEL	9,75	07/04/2021
11	1	HURTADO PRECIADO MARIA MAGDALENA	9,75	24/05/2021
12	1	PIRIS GOMEZ FRANCISCO	9,50	21/04/2017
13	1	MASSO RIBE VIRGINIA	9,50	04/03/2019
14	1	SEQUEDO DELGADO LUCIA	9,50	16/10/2019
15	1	GARCIA RINCON MARIA DEL CARMEN	9,50	30/12/2019
16	1	GARCIA GARCIA ANA	9,50	07/07/2020
17	1	AGUILERA GAÑAN ANTONIO JAVIER	9,50	17/07/2020
18	1	ADAME GAMERO ANA BELEN	9,50	31/08/2020
19	1	CIRIA ROMERO BEATRIZ	9,50	24/09/2020
20	1	LUNA OSUNA ANTONIA	9,50	16/10/2020
21	1	MUDINE OSORIO ZULEYMA ARELIS	9,50	14/12/2020
22	1	PEREZ MORENO MARIA DE GRACIA	9,50	05/03/2021
23	1	MEGIAS HERNANDEZ MOISES	9,25	04/03/2021
24	1	CORRAL MATOS JAVIER	9,25	15/03/2021
25	1	GARRANCHO LOPEZ SERGIO	9,25	29/04/2021
26	1	CASILDA MARQUEZ JONATHAN	9,00	
27	1	CHERREZ TINOCO MARIA EUGENIA	7,50	29/04/2020
28	1	ORTEGA HERRERA NURIA MARIA	7,50	17/09/2020
29	1	FUENTES PEREZ VICTOR MANUEL	7,25	
30	1	LEBRATO PEREZ ANGELA	6,75	26/06/2019
31	1	GARRIDO GAÑAN CANDIDO	6,75	09/01/2020
32	1	MERINO MORALES MARIA CRISTINA	6,75	22/12/2020
33	1	FERNANDEZ RODRIGUEZ MONTSERRAT	6,75	09/02/2021

Orden	Extremefo	Nombre	Puntuación	Fecha
35	1	GARCIA VALERO ALBA	6,50	
		PORTILLO BORRALLO GEMMA	6,25	
36	1	GAMERO GOMEZ ANABEL	5,75	23/08/2017
37	1	LEBRATO PEREZ ROSA MARIA	5,75	26/06/2019
38	1	GALVAN GARCIA VIRGINIA	4,75	
39	1	PIMIENTA GALVAN MARIA JULIANA	3,75	
40	2	ROJO LOPEZ CYNTHIA	9,75	12/02/2018
41	2	CORREA CARRAZO CARMEN	9,75	14/09/2020
42	2	CORONADO TORRADO FATIMA ISABEL	9,25	
43	2	CAYERO MARTINEZ ALMUDENA	7,50	

El Grupo Mixto de Trabajo ordenará y baremará a las solicitudes admitidas de la siguiente manera y con el siguiente orden:

1.- Demandantes que no han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, crisol, colaborativo rural o similares) o que habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

BAREMACIÓN:

1.- Titulación académica:

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 5 puntos.
- Bachillerato o Formación Profesional de grado medio: 3 puntos.
- Formación Profesional de grado superior: 2 puntos.
- Titulación universitaria: 1 punto.

2.- Informes de priorización:

- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 4 puntos.
- Si el informe de priorización es para la misma familia y área profesional: 3 puntos.
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 2 puntos.
- Si el informe no coincide en familia profesional: 1 punto.

3.- Colectivos:

- a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la echa de fin de captación: 0,25 puntos.
- b) Jóvenes de 18 a 29 años: 0,25 puntos.
- c) Mujeres desempleadas: 0,25 puntos.
- d) Personas discapacitadas: 0,25 puntos.
- e) Mayores de 45 años: 0,25 puntos.

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informe de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados.

2.- Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, colaborativo rural, crisol o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.

BAREMACIÓN:

1.- Titulación académica:

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 5 puntos.
- Bachillerato o Formación Profesional de grado medio: 3 puntos.
- Formación Profesional de grado superior: 2 puntos.
- Titulación universitaria: 1 punto.

2.- Informes de priorización:

- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 4 puntos.
- Si el informe de priorización es para la misma familia y área profesional: 3 puntos.
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 2 puntos.
- Si el informe no coincide en familia profesional: 1 punto.

3.- Colectivos:

- a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la echa de fin de captación: 0,25 puntos.
- b) Jóvenes de 18 a 29 años: 0,25 puntos.
- c) Mujeres desempleadas: 0,25 puntos.
- d) Personas discapacitadas: 0,25 puntos.
- e) Mayores de 45 años: 0,25 puntos.

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informe de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados.

Las personas preseleccionadas en el grupo primero tendrán prioridad sobre las del segundo en esta fase y si hay un número de personas pertenecientes al primero grupo, únicamente se citarán para la siguiente fase a personas del grupo 1.

RELACIÓN DE PROVISIONAL DE DEMANDANTES EXCLUIDOS

APellidos y nombre	Motivo de exclusión
GUTIERREZ RIVAS OSCAR IVAN	NO AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA
RIVAS LARGACHA NELLY MARIA	NO AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde 31/05/2021 a las 13:00 horas hasta las 13:00 horas del día 02/06/2021. Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Jerez de los Caballeros.

En Jerez de los Caballeros a 31 de Mayo de 2021

El/la Presidente/a del Grupo Mixto



Fdo. ANTONIO PEREZ GIL

El/la Secretario/a del Grupo Mixto



Fdo: ANA MARIA PLAZA GONZALEZ